



Informe al XIII Congreso

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente – PIT-CNT

A - Balance al 2018

Funcionamiento de la Comisión

Se ha mantenido un funcionamiento continuo desde el XII Congreso, con la presencia permanente de delegados de: ADEOM Montevideo, ADUR, AEBU, AFCASMU, AFCC, AFPU, ATSS, AUTE, COFE (ABU, AFGAP, AFMIT, AITU, FFSP), COT, FeNaPES, FFOSE, FOICA, FOPCU, FTIL-AOEC, ONODRA, SIFPOM, SIMA, SINTEP, STIQ, SUA, SUNCA, SUTCRA y UF, y hemos contado con la asesoría de la Dra. GrazielaGiuzzo. En el correr del año 2016, asumió como secretario de Salud Laboral el compañero integrante del Secretariado José Pepe Fazio, mejorando así el relacionamiento con el Secretariado.

Más allá de las reuniones semanales, se han realizado varios plenarios sabatinos para la discusión de temas específicos: Plan de acción, Organización de la Secretaría, Estrés y Factores de Riesgo Psicosociales y Medio Ambiente, entre otras temáticas.

Grupos de trabajo

Continúa el trabajo con los siguientes grupos: Acoso moral laboral, Medio ambiente, Alcohol y drogas en el mundo del trabajo, VIH y mundo del trabajo y Formación.

Formación

Se ha continuado con el trabajo de formación y asesoramiento a muchos sindicatos, en los temas relacionados con nuestra secretaría. Contamos con un equipo de compañeros que está llevando adelante los cursos de formación básicos, en torno fundamentalmente al Decreto 291/07 y al Decreto 128/16, en su aplicación y alcances. A su vez hemos continuado promovido cursos y talleres sobre Metodología de Análisis de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT).

La información y la formación, acumulan para el saber hacer del trabajador. Sobre todo, generana la hora de la discusión con las patronales otro posicionamiento del colectivo. Los cursos se han llevado adelante a través de nuestro Instituto Cuesta Duarte, pero también a solicitud de diversos sindicatos y plenarios.

Se han formado unos 6.000 compañeros de todo el país, a través de los siguientes cursos: Decreto 291/07; Acoso moral laboral; Aplicación y alcance del Decreto 128/16; Salud laboral en general y cursos específicos para distintos sindicatos, de acuerdo a su carga horaria: 3 de 16 horas, 8 de 20 horas, 4 de 30 horas y 8 de 32 horas; Metodología sindical de análisis de las condiciones de trabajo; Decreto 406/88; Decreto 125/14; VIH y el mundo del trabajo; Riesgo químico; Riesgos psicosociales; Medio ambiente y, en modalidad de formación a distancia, sobre Salud Laboral a través del ICuDu.

Aplicación de la Ley 19.196 - Ley de responsabilidad penal empresarial

Fue cuestionada desde un inicio, y, a partir de un pedido del sector empresarial de declararla inconstitucional, hubo un fallo favorable, quedando firme la norma.

Ya se ha generado una instancia de pedido de procesamiento en su aplicación. Podemos destacar como impacto, una mayor fiscalización por parte de la Inspección General de Trabajo, un aumento de la capacitación en materia de salud y seguridad y aportó a la disminución de los accidentes laborales.

CONASSAT (Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo)

Desde el último congreso hasta el presente, se ha avanzado en materia de normativa desde el CONASSAT. Si bien la aplicación de la nueva normativa o su ampliación puede llevar un tiempo de negociación por parte de los sindicatos, este impulso ha determinado que demos pasos certeros en nuestra lucha por mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Tales son los casos del decreto 128/16 sobre el Procedimiento de actuación en materia de consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en el lugar y en ocasión del trabajo, el decreto 244/16 que cambia ciertos artículos del 291/07 y el decreto recientemente publicado, que cambia las normas de trabajo en altura. Además, está el apoyo a una campaña de sensibilización impulsada por la OIT con relación al trabajo en los jóvenes, que, como hemos podido apreciar, tienen un peso importante cuando analizamos las estadísticas de los accidentes laborales.

Si bien los avances son lentos por la complejidad de las discusiones que requieren, muchas veces nos hemos encontrado con que son los propios representantes del estado quienes no promueven algunos temas de importancia para los trabajadores.

Tanto es así que el año pasado, habiéndose conformado a sugerencia del PIT-CNT un grupo de trabajo tripartito para analizar los necesarios cambios en la ley 16.074 (ley que define las características sobre los accidentes de trabajo), no ha habido avances porque el BSE aún no tiene respuesta a los planteos que de allí emanaron. Eso lleva a un enlentecimiento de las discusiones y a que en las reuniones mensuales se traten otras temáticas que no son las que fueron planteadas al comienzo del año.

Por su parte, el BPS demoró también un tiempo importante en el aporte de un análisis sobre las afecciones más frecuentes y de más consulta por parte de los trabajadores. Este análisis se convirtió en un insumo importante para contrarrestar el posicionamiento de algunas patronales que establecían que los trabajadores “nos enfermábamos” mucho a partir de la fecha del pago del BPS.

El MTSS presentó estadísticas sobre los accidentes laborales registrados en el BSE, de gran importancia a la hora de saber de qué se enferman los trabajadores, en qué rango de edades y con qué tiempo de trabajo. Si bien estos datos están incompletos, cubren una parte importante de la población trabajadora.

A partir de un planteo del PIT-CNT, se creó un grupo de trabajo para el tratamiento de la Ley Nacional de Salud en el Trabajo. Este grupo actualmente está estancado en su funcionamiento.

Por ello, como líneas de acción para este año, consideramos:

- Exigir la respuesta del BSE a los planteos del grupo de trabajo en forma inmediata.
- Avanzar y profundizar en el cumplimiento del Decreto 127/14 en las ramas de actividad que aún no lo han hecho.
- Modificar la ley 11.577 de trabajo insalubre.
- Continuar promoviendo la conformación de tripartitas.
- Retomar e impulsar la discusión hacia la creación de una nueva Ley Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Relación con la UdelaR

- Continuamos los estrechos vínculos con el Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la UdelaR, que se concretan con la participación en los cursos de promotores impartidos por esta casa de estudio. Por otra parte, continúan brindándonos el insustituible respaldo técnico al colectivo.
- Se mantiene la presencia de pasantes de la Facultad de Psicología del último año.

- Se ha fortalecido el convenio marco con UdelaR para la Unidad de Asesoramiento Integral en Drogas y Trabajo, mediante adenda y acuerdo de cooperación inter-cátedras. La consolidación de este compromiso, permite garantizar la asistencia a los trabajadores y sus familias, recibir la asistencia técnica a tripartitas, bipartitas y a los servicios de salud en el trabajo, sindicatos y trabajadores en general. Así mismo, permite mantener la formación conjunta en las empresas que desarrollan el programa en tres niveles: “formador de formadores”, “mandos medios y delegados sindicales” y “trabajadores en general”. Estas actividades se han desarrollado todas en forma totalmente gratuita.
- Por el impacto de las actuaciones de más de una década de esta Unidad, es que se ha constituido en un instrumento sustancial en la construcción de políticas públicas en materia de prevención laboral de drogodependencias, y que se ha consolidado como referente nacional indiscutido en la materia para todo el mundo del trabajo.

B – Perspectivas

Para analizar las perspectivas, debemos ubicarnos en el contexto regional de avance de las derechas, lo que significa una ofensiva del capital, tanto local como multinacional, para hacer retroceder los avances de los trabajadores y sectores populares en el marco de gobiernos progresistas y/o populistas. Esto repercute en lo nacional, donde comienzan las presiones de los capitalistas por la “pérdida de competitividad”. Ya tenemos cierres de fábricas, despidos y seguros de paro, amenaza de cortes de los productores rurales, etc. Seguramente la ofensiva incluirá el intento de hacer retroceder conquistas en salud y seguridad laboral.

Por lo tanto, además de mantener las actividades que hemos venido desarrollando, se hace necesario discutir cómo se debería posicionar el movimiento sindical en esta nueva situación. Es necesario poner en el tapete una “reforma laboral” en el sentido contrario al que plantean las patronales. Y en esto hay que incluir los factores que influyen sobre las condiciones de trabajo, cuyos ejes podrían ser: por la formalización con condiciones dignas de trabajo (utilizar el concepto de “empleos verdes” y decentes); la disminución al mínimo de las tercerizaciones y precarización, que implican pérdida de calidad del trabajo y el impulso a la incorporación de tecnología con disminución de la jornada de trabajo sin pérdida de los puestos de trabajo y de la carga física y mental.

Por otro lado, hay que seguir consolidando los avances hechos en temas específicos, como son la política pública interinstitucional que impulsa “El Programa de

Prevención de consumo de alcohol y otras drogas en ámbito laboral”, concretando acuerdos tripartitos y bipartitos conforme a los lineamientos definidos por unanimidad en nuestro PIT-CNT y al acoso moral laboral; también en la preocupación de los trabajadores por temas ambientales.

PROPUESTAS EN SALUD LABORAL

Ejes de nuestro trabajo:

- Promover la discusión en los sindicatos del modelo y proceso productivo y su relación con la salud laboral como forma de aumentar la comprensión de la relación salud - trabajo por parte de los trabajadores.
- Exigir la implementación de las comisiones bipartitas y tripartitas por rama de actividad de acuerdo al Dec. 291/07.
- Potenciar los ámbitos sindicales de participación, para que en todos los gremios y sindicatos se conformen Comisiones de Salud Laboral y en todas las empresas las Comisiones Bipartitas de Salud y Seguridad con sus delegados obreros correspondientes.
- Definir un plan de iniciativas en lo normativo. Crear grupos de trabajo específicos hacia la elaboración de proyectos sobre Ley Nacional de Salud en el Trabajo, la ratificación y aplicación de los Convenios Internacionales de Trabajo -OIT, la actualización de la Ley de Trabajos Insalubres, actividades Bonificadas, incluyendo expresamente normas referidas al acoso moral laboral.
- Promover que las prestaciones en caso de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales sean incluidas dentro de un esquema de justicia social.
- Exigir un papel más activo del MSy de SNIS, privilegiando las políticas de prevención, el estudio de la relación entre el deterioro de nuestro estado de salud y el trabajo y la forma como se realizan las prestaciones de salud y económicas. Universalizar el carné de salud específico para cada rama de actividad como derecho de los trabajadores y sin costo para ellos.
- Actualización de la ordenanza 145 del 2009 del MS.
- Reclamar un fortalecimiento de las políticas de fiscalización, mediante el refuerzo y la coordinación de los cuerpos inspectivos e integración de los trabajadores organizados, con especial atención al funcionamiento de los ámbitos inspectivos en el interior del país.

- Incentivar nuestros esfuerzos tendientes a la eliminación y/o disminución de los factores de riesgo que requieren mayor control y reglamentación, ritmos de trabajo, turnos de trabajo, carga física, carga psíquica, sustancias tóxicas y cancerígenas, etc.
- En este periodo el VIH/SIDA, ha tenido un leve estancamiento, debido, entre otras cosas, a las permanentes campañas de prevención que sistemáticamente lleva adelante el PIT-CNT junto a organizaciones de la sociedad civil y el gobierno a través de sus ministerios. Ahora la lucha pasa por un tema más complejo como lo es el estigma y la discriminación que se da en casi todas las esferas de la sociedad y que produce un daño mayor que la propia infección. Es necesario abordar la prevención como eje central, a través del manual actualizado por la Secretaría y el ICuDu, enfatizando la defensa contra las discriminaciones. Por otra parte, proponemos cláusulas en los convenios colectivos de inclusión de personas trans (en coordinación con otras instancias de la Central que transversalizan el tema).
- El acoso moral laboral, componente de la salud laboral debe ser abordado en las comisiones previstas por el Dec.291/07, ratificando lo resuelto en anteriores Congresos del PIT-CNT. Por lo tanto, debemos profundizar lo actuado hasta la fecha, en cuanto a: asesoramiento y formación a sindicatos y trabajadores, articulación interinstitucional con diferentes actores que aporten a la construcción de una mejor política en este tema, e impulso de una normativa que obligue a la evaluación de los factores de riesgos psicosociales.
- Profundizar y consolidar las actuaciones del “Programa de Prevención de consumo de alcohol y otras drogas” en los ejes de asesoramiento, formación e investigación y publicaciones actualizadas.
- Concretar el funcionamiento regular del equipo técnico asesor del CONASSAT en Drogas y Trabajo (conformado para asesorar en el Decreto 128/16) a fin de dar seguimiento a la aplicación del referido decreto y proponer acciones de información hacia el conjunto del mundo del trabajo.

PROPUESTAS EN MEDIO AMBIENTE

Ejes de nuestro trabajo:

A - Desarrollar el concepto de “país productivo y sustentable” con tres ideas básicas:

1) Defensa de los bienes naturales, su aprovechamiento sin dilapidación, sin afectar al ambiente y con especial atención al tema del agua, respetando la modificación constitucional de 2004.

2) Promover el uso racional del suelo, desarrollando el concepto de ordenamiento territorial, incorporando a los trabajadores involucrados.

3) Determinar políticas nacionales de energía y transporte regidas por el bien común y no del mercado, promoviendo energías renovables de inversión pública.

B - Acentuar el trabajo de promoción del manejo racional de los residuos sólidos, urbanos e industriales en el marco de un PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN, procurando la inserción social y la dignificación del trabajo de los clasificadores y manteniendo la recolección y disposición en la órbita pública.

Promover su control en los centros de trabajo, así como su clasificación y aprovechamiento, mediante la profundización de la relación entre los sindicatos y los clasificadores.

C - Contribuir al fortalecimiento de las políticas de control, con integración de los trabajadores organizados a las mismas. Potenciar la participación de los trabajadores, en los estudios de impacto ambiental, incorporando el control social a los aspectos técnicos.

D - Incentivar la formación en Educación Ambiental. Fortalecer nuestra participación en la RENEА (Red Nacional de Educación Ambiental) y el PLANEА (Plan Nacional de Educación Ambiental).

Como puntos de trabajo inmediato:

- Discusión sobre la Ley de Riego y el plebiscito revocatorio.
- Exigir la inmediata aprobación de la Ley de Residuos y trabajar en la mejora del proyecto y su rápida reglamentación.
- Promover la limitación del uso de agrotóxicos mediante la promulgación de normas específicas, el estudio de sus efectos y la mejora de la capacidad de detección en el cuerpo humano, suelos y agua.